

El Intendente,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

= Número 31 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y ocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día treinta de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

= Número 32 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día treinta de abril de mil

novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde acetal. Don Joaquín F. de Puigdorfol, con asistencia de los Sres. Benicentes de Alcalde, Don Bartolomé Peró Ferrá, Don José Ceballos Hornach, Don Jesús Antich Gil, Don José Grau Juan, Don Juan Aquilino Cauchó, el Interoctor de Fondos Municipales Don José María Lafuente Paraiso, y asistidos de un, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar varias cuentas.

Seguidamente, presentadas por la Secretaría, se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que se citan a continuación: Apartado Alcaldía: Una cuenta de Don B. Boni Oliver, gastos Vestividad Jueves y Viernes Santos, 1.231'35pts. Negociado de Fomento: Una cuenta de José Valls, Campesinato, 143 pts. Cuatro cuentas más del mismo por idem. en Escuelas, cuyas partidas son de 52 pts.; 916'61 pts.; 484 pts.; y 381'40 pts.

Otra de Tribunal de Letras Menores. 1.583 pesetas.

Otra de Sr. Valdeís, por intervención, 4.605 pesetas.

Otra del mismo por idem, 1.110 pesetas.

Otra de F. Fort Matauola, suu. b. Socorro, 413'50 pts.

Otra del mismo, por idem. S. Municipal, 1.875'20 pesetas.

Otra de B. C. Farmaceuticos, recetas Beneficencia, febrero, 14.724'48 pesetas.

Otra del mismo, recetas Funcionarios, id. 29.193'99 pesetas.

3

Se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares.

Acto seguido, a propuesta de la Fomencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A Don Miguel Fullana Bordas, aubaldosor y culucir en la finca sita en la calle del Hospital Crespi Coll.

A Don Francisco Alcover Morriq, construir diueta en

56 F. de S.

- puerta entrada jardín, en c/ de Aragüe, 375.
- A Don Miguel Estela Estela, blanquear fachada, hacer dos embaldosados y cielo raso en la finca sita en la calle Balvo Satelo n: 667.
- A Doña Francisca Susany Sans, cubrir porche y dotar cocina de elementos en la casa sita en la calle 174.
- A Don José Ferrer Mateu, construir depósito agua en la finca sita en la calle de Balvo Satelo 554 (Cada Mayor).
- A Don Antonio Pujadas Miró, arreglar canal en la finca sita en la calle de Sindicato n: 178.
- A Don Guillermo Soragut Mulet, efectuar desmontes y explanación en un solar emplazado en la calle de Espartero n: 38.
- A Doña Ana María Caspary efectuar reformas en tienda sita en la calle de Baquixador n: 14.
- A Don Jaime Vallcaunas Serra, blanquear escaleras, reparar baldosas y retomar en la casa sita en la Plaza de Sant, 27.
- A Don Pedro Campal Pous, colocar rótulos en la finca sita en la Plaza del Olivar y calle de José Faus y Ferrer.
- A Don Miguel Estela Estela, reconstruir una pared de cerca en unos terrenos sitos en la calle de Murto.
- A Don Antonio Murci, colocar letrero luminoso en la finca sita en la calle de Baratillo n: 10.
- A Don Miguel Fortera Marcat, construir valla protectora para realización obras aprobadas en la tienda sita en la calle de Colón n: 64.
- A Doña Anita Berge Muñiz, levantar valla protectora para protección de obras en edificio sito en la calle Plaza del Progreso n: 37 y 39.
- A Don Antonio Pransuell Vidal, construir pared de cerca y realizar movimiento tierras para explanación.

- uación en un solar sito en la calle de San Arnau de Noya.
- A Doña Antonia Gaiñani Riera, hacer cielos rasos en la finca sito en la calle de Corvet n.º 24.
- A Don Miguel Vidal Palou, terminar obras aprobadas en la calle de Guasp. n.º 4.
- A Don Francisco Fortea Pumar, reparar peana balcón en la finca sito en la calle de la Bolseria n.º 21.
- A Don Vicente Rosselló, embaldosar cocina y repar fogones en la calle de los Olivos n.º 160.
- A Doña Teresa Pratger Socias, reponer fiola maris a la altura del balcón del primer piso de la finca sito en la calle de Colón n.º 15.
- A Don Luis Cortés, limpiar y dar mano de aceite en los bajos de la tienda sito en la calle de Bolseria n.º 12.
- A Gas y Electricidad, S. H. construir caseta para estación de transformador en el S. Majal, Pou Colom (S.ª Teudisteria).
- A Don Miguel Miralles Colom, colocar letrero en la finca sito en la calle de los Reyes Católicos n.º 50.
- A Don Ramundo Dorder Heredia, embucir paredes, blanquear y cambiar puertas en la finca sito en la calle del Temple n.º 9.
- A Gas y Electricidad S. H., abrir cañya de 2 cm. en calle de Quint esquina a calle Supreneta.
- A Don Jaime Perelló Rivas, embucir paredes y arreglo de dos cocinas en la finca sito en la calle de Alfier Galla Gladi, 18.
- A Don Manuel Casanova Vila, reparar muro de cerca en un solar emplazado en la calle de Sumera n.º 37.
- A Doña Magdalena Servera Palmer, embaldosar, hacer cielos rasos y revoque de la finca sito en la calle de la Gloria n.º 4.
- Acto seguido, a propuesta de la Beneficencia de Al-

4

Se acuerda conceder

caldia encargada de los asuntos de Bultum, vistos

5655. de 4.

los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, de 18 septiembre y 17 de octubre últimos, se acuerda conceder una subvención individual de 333'33 pesetas a percibir por trimestres vencidos, a contar del día uno de enero del corriente año, hasta finalizar el curso académico, o sea hasta el 30 de junio próximo a los siguientes estudiantes necesitados, Jaime Mir Sauchó, María Estéy Vidal, Salvador y Juan F.^o Romero Valera, Juan Aquilera Perelló, Margarita Castre Borró, Antonio Perelló Campol, Ester Peto Coustesti, Bernardo Balaguer Barceló, Guillermo Euler Morante, José M.^o Orusco Meco, Magdalena Claverol Mut, Bartolomé Gili Rigo, Juan Pol Castre, José M.^o Mulet Ferrer, Antonio Fuster Segura, Mateo Burguera Pallster, Jaime Lillo Bouas, Antonio Borró Lladó, María del Carmen Más Avellá, Miguel Castre Nicolau, María Magdalena Baurá Beruad-Veri, Juan Piera Mari, Benigno Proaquer Vich, Josefina Sans Prat.

5

Se acuerda desestimar la reclamación sobre plusvalía, formulada por la Banca March.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Benévolo de Alcalde, delegado de Administración de Arbitrios, se ve en el caso de proponer a la Comisión Municipal Permanente que se sirva desestimar la petición de Don Marcial Bardolet Soler, obrando en concepto de Director Gerente de Banca March, S.H., interesando la bonificación que se concede a las viviendas declaradas bonificables, en el arbitrio de incremento de valor de los terrenos por la adquisición de la finca urbana titulada Casa Pere Metji, adquirida en 23 de marzo de 1953, ante el Notario de Palma D. José Vidal; por cuanto no se trata de la primera transmisión de dominio de una finca declarada bonificable. - La Comisión Municipal Permanente.

uciente, no obstante, como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma 24 abril de 1954.

6

Se acuerda aprobación del Padrón de Contribuyentes por cuplas de Motores Balderos y otros, ejercicio de 1954.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de la Admón. de Arbitrios se acuerda, toda vez que durante su exposición al público no se ha presentado reclamación alguna, aprobar el Padrón de Contribuyentes por cuplas de Motores, Balderos y otros, para el ejercicio de 1954, para su efectividad.

7

Se acuerda aprobación del Padrón de Contribuyentes por Escaparates y Vitruinas, ejercicio de 1954.

Acto seguido, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda, toda vez que durante el tiempo de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna, aprobar el Padrón de Contribuyentes por el concepto de Escaparates y Vitruinas, del ejercicio de 1954, para su efectividad.

8

Se acuerda aprobación del Padrón de Contribuyentes Arbitrios sobre Casinos y Biruculos de Pecos, ejercicio de 1954.

Seguidamente y tambien a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, y visto que durante el tiempo de su exposición al público, no se ha presentado reclamación alguna, se acuerda aprobar el Padrón de Contribuyentes por el concepto de Arbitrio sobre Casinos y Biruculos de Pecos, del ejercicio de 1954, para su efectividad.

9

Se acuerda señalar valoración repulleras

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación: Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 del corriente la recepción y liquidación definitiva, de las obras de construcción de un grupo de 28 sepulturas en el ensanche del Cementerio de esta ciudad, el jefe de Negociado que suscribe, entendiéndose debe asignarse el valor de dichas sepulturas; para ello el Arquitecto Municipal Don Joaquín Tequiero, ha emitido el correspondiente informe dando un valor de 6.000 pts., a cada una de las dos que forman esquina y de 4.000 pesetas, a cada una

-J.F. de J.

de las 26 restantes, por tanto procede que por la Comisión Municipal Permanente, acuerde dicha valoración a fin de que puedan ser enajenadas. - Paloma 26 de Abril de 1954. - El jefe de Negociado, J. Bolu. - Rubricado.

Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda conceder donativo para viaje de estudios a Alumnas Escuela Magisteria

Seguidamente se acuerda conceder un donativo de trescientas pesetas, con cargo a Suprervistos, a las Alumnas del 2º y 3º curso de la Escuela del magisterio, para viaje de estudios.

II

Se acuerda aprobar fallo Tribunal Oposiciones restringidas personal subalterno.

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal que ha Presidido las oposiciones restringidas para proveer varias plazas de personal subalterno, que dice: "Este Tribunal tiene el honor de proponer a la C. M. Permanente, sean nombrados empleados subalternos los aspirantes que se relacionan de acuerdo con la puntuación obtenida:

Don Antonio Jorda Mir, 9 puntos.

Doña M^{ra}. Concepción Clunda Roselló, 7'50 puntos.

Don Vicente Borrach Berrasa, 7 puntos.

Don Bartolomé Roselló Durán, 5 puntos.

De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los señores componentes del Tribunal - J. Ruizdorfla, L. Pascual, J. Bourado, J. Mir, J. Elbrís, todos rubricados.

III

Se acuerda conceder voto de confianza al Sr. Alcalde para conceder, previo informe

Seguidamente se acuerda conceder un voto de confianza al Ilmo. Sr. Alcalde para conceder un donativo, previo informe de la Comisión de Hacienda, a O. J. de Calasaur.

Acto seguido se acuerda darse por ente.

de Hacienda, donativo
a O. y. de Balasaur.

IV

Se acuerda darse por esta
rada aprobación Presupuesto
to especial de Euzanuche pa-
ra 1954,

V

Se acuerda pase a infor-
me de la C. de Hacienda,
solicitud ayuda económica
del P. del C. Foruá Baiar.

VI

Se acuerda aprobar relación
de gastos de viaje y dietas
por desplazamiento Concejil
Sr. Bastaino e Ingeniero m.

VII

Se acuerda facultar
al Ilmo. Sr. Alcalde pa-
ra designar Comisión
para que conjuntamente
con la Diputación, estudie
y proponga lo más conve-
niente, en relación con los
acuerdos que pueda adap-
tar este Ayuntamiento, a los
desahucios de inquilinos de
la Casa Berga.

VIII

Se acuerda autorizar a
D. Jaime Escalas para poner
en una obra que edita:
Patrocinada por el Excmo.

rada de la aprobación, por el Ilmo. Sr. Dele-
gado de Hacienda de esta provincia, por reso-
lución fecha 28 de abril del corriente año, del Pre-
supuesto Especial de Euzanuche para el ejercicio
de 1954, en la forma y cuantía con que lo fue
por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada
el día 12 de marzo de los corrientes.

Seguidamente se acuerda pase a informe de la Comi-
sión de Hacienda, una solicitud de ayuda económica,
suscrita por el Presidente del Club Foruá Baiar,
organizador del campeonato de Pájaros.

Acto seguido se acuerda aprobar la relación de gas-
tos de viaje y dietas, ocasionados por desplazamien-
to a Barcelona del Concejil Sr. Bastaino y del In-
geniero Municipal Sr. Kuster.

Total Sr. Bastaino: 2.410 pts.

Total Sr. Kuster: 3.231'40 pesetas.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la
Subsecretaria, del Ministerio de Justicia, relativa a los
acuerdos reglamentarios que pueda tomar el Ayuntamien-
to, con relación al desahucio de varios inquilinos de la
Casa Berga, en la que se realizan obras para construcción
del Palacio de Justicia.

Se acuerda conceder un voto de confianza al Ilmo. Sr.
Alcalde para designar una Comisión para que, conjun-
tamente con la Diputación Provincial, estudie dicha cues-
tión y proponga lo que estime más conveniente.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Jaime
Escalas para que en la portada de una obra
que edita, "De la Ciudad de Palma", pueda
colocar la siguiente frase: "Patrocinada por el
Excmo. Ayuntamiento"; y que se adquirieran trece
ejemplares de dicha obra.

Nadal Borrach: Para que la Alcaldía ges-

Ayuntamiento", y adquirir 30 ejemplares de dicha obra.

IX.

Se acuerda que por la Alcaidia se gestione la compra del cuartel de Caballeria.

X

Se acuerda aderecentamiento de la Playa de San Pedro Autouy y arreglo de una calle que desemboca en dicha playa.

tiene la permuta del cuartel de Caballeria, proporcionado, en su dia la formula adoptada.

Asi se acuerda.

Aguilar: Para solicitar que se proceda al arreglo de una calle que desemboca en la Playa de San Pedro Autouy, y aderecentamiento de dicha playa, interesando que dichas obras se realicen con prontesa.

Asi se acuerda

Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y diez minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde actal,

J. F. de Guzman

Don Pedro

J. M.

[Signature]

Jose Guzman

[Signature]

El Interrogador,

[Signature]

El Secretario,

Juan...

= Número 33 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

[Firma manuscrita]

= Número 34 =

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día siete de Mayo de Mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorfila, Don José Juan Juan y el Interventor de Fondos Don José M^o. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las diez y nueve y diez